

## ANEXO NO. 1

### ACUERDOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FORO DE MINISTROS DE CULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA PRO TEMPORE Y APROBADOS POR EL XIV FORO

#### 1- Reglamento Interno de la Secretaría Pro Tempore: adiciones y/o modificaciones al:

##### ➤ Adición de dos artículos:

- sobre la estructura interna de la Secretaría Pro Tempore

(Texto propuesto)

- *“La Secretaría Pro Tempore contará con una Presidencia, ocupada por el país miembro anfitrión del siguiente Foro, y dos Vicepresidencias, ocupadas por el país que presidió el último Foro y el que será sede del Foro subsiguiente”.*

(Objetivo: Fortalecimiento de la Presidencia de la Secretaría Pro Tempore).

- acerca del quórum requerido para la celebración de sus reuniones y la adopción de sus decisiones.

(texto propuesto)

- *“La Secretaría Pro Tempore para la celebración de sus reuniones y la correspondiente toma de decisiones deberá contar con la presencia de la mayoría simple de sus miembros”.*

(Objetivo: Dotar al Reglamento Interno de la Secretaría Pro Tempore de normas precisas para la celebración de reuniones y la adopción de decisiones).

##### ➤ Modificación:

- Eliminar del texto del Reglamento Interno de la Secretaría Pro Tempore el inciso 9 del artículo 3, e incluirlo en el anexo propuesto (nuevo) sobre las funciones de la Secretaría Técnica.

(texto antes indicado)

*“participar en las sesiones de las reuniones del Foro, con voz pero sin voto”.*

##### ➤ Adición al Reglamento Interno de la Secretaría Pro Tempore de un anexo sobre las funciones de la Secretaría Técnica.

(Texto propuesto):

*La Secretaría Pro Tempore cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica, con sede en la Oficinal Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. Dicho puesto fue creado por la UNESCO a petición del Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe. La Secretaría Técnica apoyará a la Secretaría Pro Tempore en:*

- 1- *organización de sus reuniones,*
- 2- *gestión y seguimiento del Plan de Acción y de los acuerdos adoptados por el Foro,*
- 3- *apoyo en la búsqueda de financiamiento*
- 4- *coordinación con los estados miembros encargados de los proyectos aprobados, y elaboración de informes sobre su evolución,*
- 5- *elaboración y puesta al día de las bases de datos de los países miembros del Foro,*
- 6- *distribución de información entre los países miembros, sobre las reuniones de la Secretaría Pro Tempore y del Foro,*
- 7- *apoyo al acopio de información para la redacción de los informes de la Secretaría Pro Tempore, sobre las actividades cumplidas y estado de las fuentes de financiamiento desde la celebración de la reunión anterior del Foro.*
- 8- *presentación de informes sobre otras cuestiones solicitadas por la Secretaría Pro Tempore,*

*La Secretaría Técnica, para el buen desempeño de sus funciones, recibirá de la Secretaría Pro Tempore las orientaciones e informaciones necesarias.*

*La Secretaría Técnica participará en las reuniones de la Secretaría Pro Tempore y del Foro con voz, pero sin voto.*

**2- Proyecto “Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe” (<http://www.lacult.org>):** Continuar apoyando la gestión del proyecto, mediante el fortalecimiento de la Red de Coordinadores Nacionales, los que conjuntamente con el aporte de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, contribuirán al mejor aprovechamiento de la potencialidad que ofrece ese espacio digital. Los coordinadores designados deberán estar familiarizados con las técnicas generales de la computación utilizadas para la gestión de páginas y sitios Web. Además, deberán tener un amplio conocimiento de las estrategias, actividades y acciones de sus Ministerios y/o Instituciones culturales. Asimismo, solicitar a los Estados Miembros sus agendas culturales correspondientes al 2006, a fin de fortalecer los vínculos e intercambios. Estas agendas serán divulgadas además en el “Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe” (<http://www.lacult.org>).

**3- Creación de una base de datos de expertos de América Latina y el Caribe:** Solicitar a los Estados Miembros el envío a la Secretaría Pro Tempore de un listado de expertos nacionales, en las distintas esferas del trabajo de la Cultura. Esta información permitirá conformar una base de datos que facilitará compartir este capital humano entre todos los Estados Miembros. La información se publicará en el “Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe”. La comunicación deberá estar acompañada de una argumentación así como el CV del especialista propuesto.

**4- Plan de Acción del XIV Foro:** Incluir como uno de sus ejes principales el Festival Caribeño de las Artes, CARIFESTA, para promover la más amplia participación y apoyo de los todos Estados Miembros.

#### **5- Fortalecimiento de la cooperación con la UNESCO.**

Tomando en consideración que la UNESCO y su Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe han acompañado y apoyado al Foro de Ministros de Cultura para América Latina y el Caribe desde su nacimiento en 1989, se propondrá al XIV Foro el reforzamiento de las relaciones con UNESCO, otorgando el mandato a la

Secretaría Pro Tempore para ejecutar las acciones necesarias que conduzcan a cumplir este objetivo.